



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Veterinarias



RESOLUCIÓN N° 912/2021
CORRIENTES, 18 de noviembre de 2021

VISTO:

El Expediente N° 14-2021-01265, por el cual la Dra. Gladis Isabel REBAK solicita contratar el servicio de alquiler de Tubos de Gases, con destino al Servicio de Tecnología de los Alimentos de la Facultad de Ciencias Veterinarias; y

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 843/2021-CV por la cual se autoriza a efectuar la Contratación Directa N° 343/2021 y se aprueba el Pliego de Condiciones Particulares a fs. 12/16;

El Acta de Apertura de sobres de ofertas de la Contratación Directa N° 343/2021, a fs. 24/25;

El Presupuesto obrante a fs. 26/28;

El Cuadro comparativo de precios a fs. 30;

El Informe N° 071/2021.-Dpto.CyP, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto del Área Económico Financiera, a fs. 31 y 31 vta., que encuadra lo tramitado en el Artículo 14° del Decreto N° 1030/2016 PEN y en la Resolución N° 909/2016 - CS/UNNE, Anexo II, Artículo 1° inciso a), y detalla lo siguiente:

Que la Empresa "COECH DIVISIÓN BIOMÉDICA DE FERNANDO MANUEL GENTILE (CUIT: 20-12105720-5), cumple con los requisitos formales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y su propuesta se ajusta a lo solicitado.

El Informe N° 554/2021-AL emitido por la Asesora Legal de esta Facultad, Ab. María Florencia RÍOS a fs. 33;

Las atribuciones conferidas al suscripto por el Estatuto de la UNNE;

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
RESUELVE

ARTÍCULO 1° - Aprobar lo actuado con motivo de la Contratación Directa N° 343/2021 y adjudicar a la firma comercial, según el siguiente detalle:

Renglón 01: Un (1) ALQUILER DE TUBO DE 10m3 DE AIRE ZERO ANALÍTICO POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO 2022 AL 30 DE JUNIO DE 2022, a la empresa "COECH DIVISIÓN BIOMÉDICA DE FERNANDO MANUEL GENTILE (CUIT: 20-12105720-5), por la suma de \$ 37.692,00.- (PESOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS CON CERO CENTAVOS), por ser la única oferta, conveniente y cumplir con las características técnicas y legales solicitadas.

//.


SANDRA J. PATERNÓ
Directora de Gestión Administrativa
Facultad de Ciencias Veterinarias UNNE



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Veterinarias



11.2

RESOLUCIÓN N° 912/2021

Renglón 02: Un (1) ALQUILER DE TUBO DE 10m³ DE HIDRÓGENO 5.0 ANALÍTICO POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO 2022 AL 30 DE JUNIO DE 2022, a la empresa “COECH DIVISIÓN BIOMÉDICA DE FERNANDO MANUEL GENTILE (CUIT: 20-12105720-5), por la suma de \$ 37.692,00.- (PESOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS CON CERO CENTAVOS), por ser la única oferta, conveniente y cumplir con las características técnicas y legales solicitadas.

Renglón 03: Un (1) ALQUILER DE TUBO DE 10m³ DE NITRÓGENO 5.0 ANALÍTICO POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO 2022 AL 30 DE JUNIO DE 2022, a la empresa “COECH DIVISIÓN BIOMÉDICA DE FERNANDO MANUEL GENTILE (CUIT: 20-12105720-5), por la suma de \$ 37.692,00.- (PESOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS CON CERO CENTAVOS), por ser la única oferta, conveniente y cumplir con las características técnicas y legales solicitadas.

ARTÍCULO 2° - Imputar la suma total de \$ 113.076,00.- (PESOS CIENTO TRECE MIL SETENTA Y SEIS CON CERO CENTAVOS), se imputaría al INCISO 3.- “SERVICIOS NO PERSONALES” –Pda. Ppal. 32 - “Alquileres y derechos” – Pda. Pcial. 322.- “Alquiler de maquinaria y equipo” – Recurso: “Tesoro Nacional” - con presupuesto de la Facultad de Ciencias Veterinarias – Ejercicio Año 2021.

ARTÍCULO 3° - Regístrese, comuníquese y archívese.

rco
pgs
pgs

Cra. PAOLA GISELE SALINAS
Secretaria Administrativa

Dr. ALEJANDRO DANIEL BAEZ
Decano

ES COPIA

SANDRA J. PATERNO
Directora de Gestión Administrativa
Facultad de Ciencias Veterinaria UNNE